

¿Nuevo declarante de renta?**RECUERDE: DEBE ESTAR INSCRITO EN EL
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO –RUT.**

Bogotá D.C., julio 28 de 2014. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, recuerda a las personas naturales que a partir de este año son nuevos responsables del Impuesto Sobre la Renta, que lo primero a tener en cuenta al momento de declarar, es estar inscrito en el Registro Único Tributario –RUT.

Si aún no está inscrito, adelante este trámite en un Punto de Contacto de la DIAN. Tan solo es necesario presentar el documento de identidad en original y una fotocopia del mismo.

Mayor información del Impuesto sobre la renta para personas naturales en www.dian.gov.co/lamejorseleccion.

CONTRIBUIR ES CONSTRUIR